



ACTA No. 28

Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 19:51 horas del día 04 de junio del año 2019, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales
6. Punto de acuerdo solicitado por el T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico Municipal, a efecto de analizar y en su caso establecer una solución a la problemática surgida en la localidad de Gachupines, con motivo de la pretensión del municipio de enmallar la cancha de la comunidad en cita.
7. Punto de acuerdo solicitado por la ciudadana Manuela Guerra Mares en su calidad de Comisionada de la Unidad de Transparencia, a efecto de solicitar del Pleno del Cabildo la modificación a la conformación del Comité de Transparencia.
8. Desahogo de Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario de Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Lic. María Elena Flores Luna; Ing. Diego Portugal Araiza; ciudadana Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Elsa Valadez Martínez; y C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Se hacen constar las ausencias de los Ediles Ing. Saúl Ortiz Beltrán e Ing. Ezequiel Díaz Pacheco. Por lo que al acreditarse la presencia de 08 de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO

NO 158

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 19:51 horas del día 04 de junio del año 2019.-

Se hace constar que siendo las 20:04 horas, se incorpora al desarrollo de la sesión el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, para exponer ante el Cuerpo Colegiado el orden del día que se propone, analizado éste la Edil Lic. María Elena Flores Luna solicita la inclusión en el orden del día la solicitud que presenta el Ing. Efraín Martínez Martínez, a efecto de analizar la Propuesta de Obra para el Ejercicio Fiscal 2019, y en su caso para priorizar obras.

La propuesta anterior, se motiva en la petición hecha por el Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación, contenida en el oficio número 043/J-CN/2019, recibido en la Secretaria de Ayuntamiento en fecha 03 de junio del año en curso. En ese contexto los miembros que integran el Cuerpo Colegiado, llevan a cabo un debate sobre la inclusión de la propuesta al orden del día, existiendo dos posturas, la primera consistente en agregar la solicitud como asunto general, y la segunda que pretende incluirla como punto de acuerdo, concluido el debate la Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez instruye al Secretario de Ayuntamiento, a efectos de someter a consideración ambas posturas. Quien somete a votación la propuesta de incluir como asunto general la solicitud contenida en el oficio número 043/J-CN/2019, suscrito por el Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación, manifestándose 4 votos por la afirmativa a cargo de los Ediles Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, Ing. Saúl Ortiz Beltrán, Ing. Diego Portugal Araiza y C. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández.

En consecuencia el Secretario de Ayuntamiento, procede a someter a votación la propuesta de incluir como punto de acuerdo la solicitud contenida en el oficio número 043/J-CN/2019, suscrito por el Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación. **APROBÁNDOSE** por **MAYORÍA SIMPLE** de los presentes, manifestándose 05 votos por la afirmativa a cargo de los Ediles T.S.U. Gualberto Torres Pérez, Lic. María Elena Flores Luna, C. Elsa Valadez Martínez, C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco. Vistos los resultados de las votaciones se determina la inclusión del punto de acuerdo en el orden del día.

Aunado a lo anterior, el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, solicita la lectura y aprobación del Acta de Ayuntamiento relativa a la vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Discutidas y analizadas las propuestas efectuadas por los Ediles, se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.



2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales
6. Punto de acuerdo solicitado por el T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico Municipal, a efecto de analizar y en su caso establecer una solución a la problemática surgida en la localidad de Gachupines, con motivo de la pretensión del municipio de enmallar la cancha de la comunidad en cita.
7. Punto de acuerdo solicitado por la ciudadana Manuela Guerra Mares en su calidad de Comisionada de la Unidad de Transparencia, a efecto de solicitar del Pleno del Cabildo **LA MODIFICACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**
8. Punto de acuerdo que se presenta a efectos de analizar la solicitud presentada por el Ing. Efraín Martínez Martínez, en su calidad de Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Ocampo, Gto., respecto a **CONSIDERAR LA OPORTUNIDAD DE REVISAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO USAER EN UN JARDÍN DE NIÑOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.**
9. Lectura y aprobación del acta relativa a la sesión de Ayuntamiento número 27.
10. Desahogo de Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, solicita que el punto señalado con el número 6 sea bajado del orden del día, dado que no es un asunto para legislar al cual el Síndico Municipal le puede dar la atención correspondiente en apego a sus atribuciones legales. Al respecto el T.S.U. Gualberto Torres Pérez, en su calidad de Síndico del Ayuntamiento, indica que el asunto debe tratarse en la sesión, ya que él no se encuentra facultado para dar solución a la problemática, manifiesta que se trata de un conflicto entre particulares con el municipio, por la ejecución de una obra que se pretende modificar para un acceso a una vivienda, al respecto se verificaron visitas inspección del lugar tanto por Sindicatura Municipal y de la Dirección de Obras Públicas, de lo cual se desprende que si es necesario tratar el asunto en sesión de Cabildos para que se tome una determinación ya que implica usos y costumbres, por lo que al tratarse de una vialidad el Síndico Municipal reitera su petición de desahogar el punto de acuerdo.

Ante las circunstancias suscitadas, la Presidenta Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para efectos de someter a consideración la propuesta de bajar del orden del día el punto señalado con el número 06, manifestándose 03 votos por la afirmativa a cargo de los Ediles Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, Ing. Saúl Ortiz Beltrán y C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León. Acto continuo el Secretario de Ayuntamiento somete a votación la permanencia en el orden del día del punto señalado con el número 06, **APROBÁNDOSE** por **MAYORÍA SIMPLE** manifestándose 06 votos por la afirmativa a cargo de los Ediles, T.S.U. Gualberto Torres Pérez, Lic. María Elena Flores Luna, Elsa Valadez Martínez, Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, Ing. Diego Portugal Araiza y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco.



En virtud de lo anterior se somete a votación el orden del día, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 votos por la negativa y 01 ausencia a cargo del Edil T.S.U. Ing. Ezequiel Díaz Pacheco.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 06 asuntos generales, de los cuales 01 corresponde al Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez; 01 del Regidor Saúl Ortiz Beltrán; 02 del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza; y 02 del Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL T.S.U. GUALBERTO TORRES PÉREZ EN SU CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL, A EFECTO DE ANALIZAR Y EN SU CASO ESTABLECER UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SURGIDA EN LA LOCALIDAD DE GACHUPINES, CON MOTIVO DE LA PRETENSIÓN DEL MUNICIPIO DE ENMALLAR LA CANCHA DE LA COMUNIDAD EN CITA. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita al Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, se sirva exponer el asunto a tratar, quien en uso de la voz manifiesta que el punto es en seguimiento a uno de los asuntos generales, derivado de la solicitud practicada por habitantes de la localidad de Gachupines que colindan con la cancha en la que en la actualidad se está haciendo una techumbre, y la cual se pretende enmallar, siendo esto último con lo que dichas personas se encuentran inconformes, es en ese contexto que personal tanto de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como de la Sindicatura Municipal, realizaron una verificación del estado que guarda la obra, por lo cual tuvo a bien solicitar al titular de la Dirección de Obras Públicas, el estudio de las afectaciones que la ciudadanía reclama. Manifiesta el Síndico Municipal, que existe como únicos antecedentes dos oficios del año 2000, suscritos por el entonces Presidente Municipal, la autoridad local de la comunidad de Gachupines y los propietarios del predio, en los cuales se establece que tendrán acceso a los predios particulares, siendo en dicho año en el que se puso el cemento a la cancha de la localidad, en uno de los oficios se establece que los propietarios donan 10 metros cuadrados para que se destinen como acceso. Ahora bien una vez que se asistió a realizar la visita se verificó que efectivamente la cancha se encuentra en la esquina sobre el terreno particular, por lo que al realizarse el enmallado queda totalmente cerrado para el acceso a las viviendas, así como a la cochera de un vehículo, quedando solamente paso peatonal, incluso existe un predio sin construcciones que también quedaría sin acceso, por lo cual se solicitó a la Dirección de Obra Pública la realización de un levantamiento topográfico, de igual manera se solicitaron dos informes, uno respecto al estado que guarda la cancha y otro sobre la propiedad de los particulares, lo anterior para estar en condiciones de determinar una solución, los vecinos lo que piden es que se les permita el acceso a sus viviendas, que no se enmalle la línea que esta sobre sus predios, comprometiéndose a que no se le dará un uso distinto, respetando la cancha y no usarla como estacionamiento.-----

Ms.



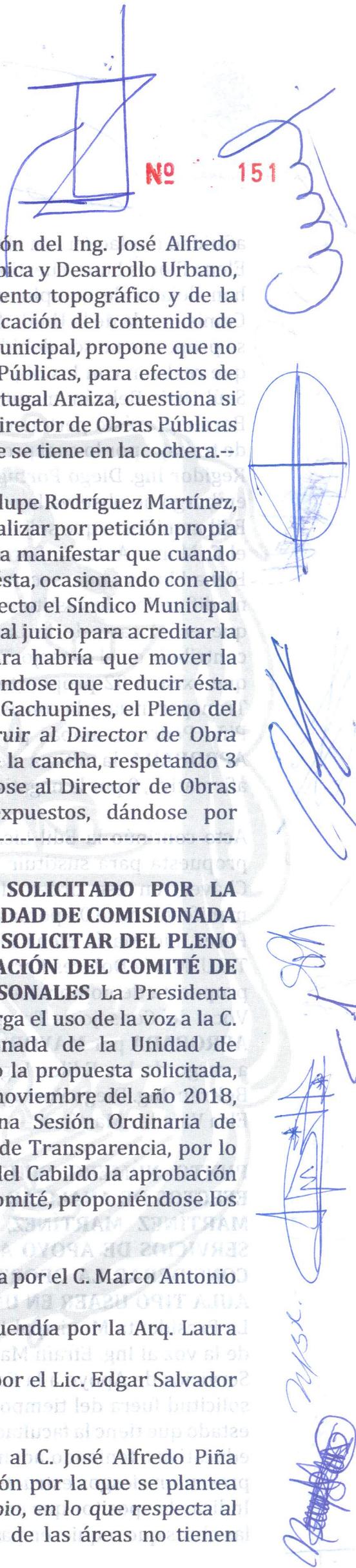
Acto continuó el Síndico Municipal solicita la partición del Ing. José Alfredo Araujo Herrera en su carácter de Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano, quien hace entrega de las impresiones del levantamiento topográfico y de la escritura de uno de los colindantes, dando una explicación del contenido de ambos documentos. Concluido lo anterior, el Síndico Municipal, propone que no se instale la malla y se instruya al Director de Obras Públicas, para efectos de modificar el proyecto. Al respecto el Edil Ing. Diego Portugal Araiza, cuestiona si el concreto soporta el peso de un vehículo, a lo cual el Director de Obras Públicas responde en sentido afirmativo tratándose del auto que se tiene en la cochera.--

En uso de la voz la Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, menciona que el enmallado de la cancha se pretende realizar por petición propia de los habitantes de la localidad, quienes han acudido a manifestar que cuando se encuentra en uso la cancha circula el vehículo sobre ésta, ocasionando con ello un disgusto, siendo ésta la única contrariedad. Al respecto el Síndico Municipal indica que el levantamiento topográfico que se ingresó al juicio para acreditar la propiedad, contempla una calle la cual si se respetara habría que mover la techumbre y recorrer el espacio de la cancha, teniéndose que reducir ésta. Analizada la problemática que tiene la comunidad de Gachupines, el Pleno del Cabildo determina que la Presidente Municipal instruir al Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano respecto al enmallado de la cancha, respetando 3 metros de vía para los vecinos del lugar, instruyéndose al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para los efectos expuestos, dándose por desahogado el presente punto de acuerdo.-----

PUNTO NÚMERO SIETE- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA CIUDADANA MANUELA GUERRA MARES EN SU CALIDAD DE COMISIONADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A EFECTO DE SOLICITAR DEL PLENO DEL CABILDO LA MODIFICACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz a la C. Manuela Guerra Mares, en su calidad de Comisionada de la Unidad de Transparencia, para que exponga al Pleno del Cabildo la propuesta solicitada, quien en uso de la misma indica que en fecha 29 de noviembre del año 2018, mediante el octavo punto de acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se aprobó la conformación del Comité de Transparencia, por lo que en virtud del presente punto de acuerdo solicita del Cabildo la aprobación de la propuesta de modificación a la integración del Comité, proponiéndose los siguientes cambios:

- La sustitución del C. José Alfredo Piña Pedroza por el C. Marco Antonio García Anguiano;
- La sustitución del Tec. Juan Carlos López Buendía por la Arq. Laura Díaz Chávez; y
- La sustitución de la Lic. Silvia Soto Claudio por el Lic. Edgar Salvador Alvarado Bocanegra.

La primera sustitución que se propone corresponde al C. José Alfredo Piña Pedroza, quien fungía como suplente del vocal, la razón por la que se plantea atiende a que la persona ya no labora para el municipio, en lo que respecta al resto de propuestas se motivan en que los titulares de las áreas no tienen





afinidad o relación con el Comité de Transparencia. Al respecto la Edil Lic. María Elena Flores Luna, cuestiona si alguna de las personas que se pretenden sustituir han dejado de cumplir con sus obligaciones dentro del comité, a lo cual la Comisionada de la Unidad de Transparencia, indica que no, que los cambios que se proponen no son debido a ello, sino a que no tienen afinidad por las funciones que realizan con los objetivos del comité. En relación a lo anterior, el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, manifiesta que en el caso del Lic. Edgar Salvador Alvarado Bocanegra, éste pertenece a muchas comisiones y cuenta con demasiada carga de trabajo, por lo cual propone que se nombre a otra persona. En uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, indica que las propuestas no están mal, sin embargo no observa la necesidad de realizar los cambios. Al respecto la Primer Edil manifiesta que sólo es viable el cambio del C. José Alfredo Piña Pedroza por el C. Marco Antonio García Anguiano, en relación a ello la Regidora Lic. María Elena Flores Luna, secunda la moción de la Presidente Municipal, respecto a la modificación de sustituir al C. José Alfredo Piña Pedroza, manifestando además que en el caso de la Lic. Silvia Soto Claudio, ella muestra disposición para contribuir en el consejo. En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento expresa que existen 02 propuestas, la presentada por la Comisionada de la Unidad de Transparencia, y la consistente en efectuar sólo la sustitución del C. José Alfredo Piña Pedroza, ambas propuestas son sometidas a consideración, Resultando **APROBADA** la última de las mencionadas, manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 01 ausencia a cargo del Ing. Ezequiel Díaz Pacheco.

Acto continuó la Edil Lic. María Elena Flores Luna, indica que propone como propuesta para sustituir al C. José Alfredo Piña Pedroza a la Arq. Laura Díaz Chávez, en ese orden de ideas se pone a consideración dicha propuesta, manifestándose 04 por la afirmativa a cargo de los Ediles T.S.U. Gualberto Torres Pérez, Lic. María Elena Flores Luna, C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco. Por último se pone a consideración la propuesta de nombrar al C. Marco Antonio García Anguiano como Suplente del Vocal del Consejo de Transparencia y Protección de Datos Personales, resultando **APROBADA** por **MAYORÍA SIMPLE**, manifestándose 05 votos por la afirmativa, a cargo de los Ediles Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, Ing. Saúl Ortiz Beltrán, Ing. Diego Portugal Araiza, C. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y C. Elsa Valadez Martínez.

PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A EFECTOS DE ANALIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. EFRAÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN DE OCAMPO, GTO., RESPECTO A CONSIDERAR LA OPORTUNIDAD DE REVISAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO USAER EN UN JARDÍN DE NIÑOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Ing. Efraín Martínez Martínez, en su calidad de Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Ocampo, Gto., quine indica que se hace la solicitud fuera del tiempo, debido a que el INIFEG, es la institución única en el estado que tiene la facultad para autorizar construcciones dentro de los planteles educativos, teniendo además como facultad la de retirar aquellos espacios que presentan riesgos estructurales y en consecuencia un peligro para los alumnos. Indica el expositor que en el pasado mes de octubre realizó el planteamiento de las obras que requieren para el ejercicio fiscal en curso, siendo en el mes de enero



Handwritten signature in blue ink.

Nº 159

Handwritten signature in blue ink.

del año en curso, en el que mediante oficio se hace del conocimiento del municipio de las obras que son consideradas como prioritarias, es en ese contexto que fueron autorizadas por el PAO, un aula USAER para la telesecundaria de la localidad El Torreón, así como los sanitarios para la comunidad de Puerta de la Aguillilla. Indica que el INIFEG se encuentra realizando visitas a los planteles del municipio, y a la fecha ya han observado 03 planteles con estructuras que no están autorizados por ellos y que tendrán que ser demolidos, una de ellas se encuentra en el Jardín de Niños "Gabilondo Soler", dicho caso fue notificado recientemente mediante oficio de fecha 30 de mayo del año en curso, manifiesta que en el plantel en mención existe una bodega que construyeron los padres de familia hace aproximadamente 10 o 15 años, inmueble que es utilizado como aula USAER, y la cual presenta hundimientos, humedad y grietas en piso y paredes, y debido a ello el INIFEG informa que debe ser demolido cuanto antes, menciona que la solicitud que se presenta es para demoler y construir, ya que se trata de un espacio que es utilizado como aula USAER, además de que se trata del preescolar con mayor matrícula del municipio y por ende afecta tanto a padres de familia como directamente a los alumnos, es por ello que solicita que de no ser factible la ejecución de la obra, ésta sea considerada para el ejercicio fiscal del año 2020. En uso de la voz la Edil Lic. María Elena Flores Luna, indica que en el ciclo pasado se contaba con una maestra USAER, así como con una Psicóloga y una maestra de lenguaje, a lo cual cuestiona si en la actualidad se sigue contando con ellas, en uso de la voz el Ing. Efraín Martínez Martínez, responde en sentido afirmativo, señala además que los servicios USAER están diseñados para atender a niños que tienen necesidades especiales, menores que crecen en familias disfuncionales, con ciertas dificultades para hablar, para retener información, entre otras condiciones, en ese sentido un maestro USAER tiene como labor integrar a los niños y que éstos desarrollen todas las habilidades que requiera, siendo el Jardín de Niños "Gabilondo Soler" con mayor demanda en servicio USAER. Al respecto el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán cuestiona si la bodega cumple con las medidas necesarias o similares a las que se encuentra contempladas para el aula USAER de la localidad de El Torreón, a lo cual el Ing. Efraín Martínez Martínez, responde en sentido negativo, agregando que es más pequeña, por lo que al demolerse será necesario su construcción en otro espacio, además de lo anterior manifiesta que el Jardín de Niños Gabilondo Soler, cuenta con 06 seis grupos, 06 salones, 01 salón de usos múltiples, la dirección y una parte de baños, en relación a ello el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, cuestiona al Jefe de USAER, si es factible utilizar algún otro espacio mientras se realizan las labores del proyecto y posteriormente la ejecución de éste, a lo cual responde el Ing. Efraín Martínez Martínez, que se puede utilizar la biblioteca como aula USAER, sin embargo para dignificar las instalaciones del plantel, se puede buscar la posibilidad de construir en éste año o en su caso trabajar para que en el presente año se elabore del proyecto para que en la próxima anualidad sea ingresado para su ejecución. Concluida la participación del Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Ocampo, Gto., el Pleno del Cabildo determina incluir en la Propuesta de Obra para el ejercicio fiscal 2020, la obra solicitada para el Jardín de Niños Gabilondo Soler, para el caso de que exista remanente del ejercicio fiscal 2019, se destinará para tales fines. Una vez analizado por los integrantes del Cabildo, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye al Secretario de Ayuntamiento para efectos de someter a consideración de los miembros del Ayuntamiento el presente punto, resultando **APROBADO** de forma **UNÁNIME**, manifestándose 09

Handwritten signature in blue ink.



votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 01 ausencia a cargo del Edil Ing. Ezequiel Díaz Pacheco.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 27. En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, indica que el acta relativa a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, no se encuentra concluida debido a la carga de trabajo que en la actualidad presenta la Secretaria de Ayuntamiento. Al respecto el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, propone que tanto el acta número 27, así como la de la presente sesión sean leídas y sometidas a consideración en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, moción que es aceptada por el resto de integrantes del Cuerpo Colegiado.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES. Iniciando con el desahogo de asuntos generales, el Regidor Municipal C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, refiere que sobre el servicio de recolección de basura, continúa habiendo huesos en la calle, siendo los perros callejeros los que rompen las bolsas, por lo cual solicita se busque una estrategia para recolectar la basura de las carnicerías, menciona que se debe establecer un mecanismo para que las personas saquen su basura dentro de los horarios señalados, menciona que se deberían aplicar algunas medio informativo para la ciudadanía, así como la utilización de la campana, ésta última no la están utilizando los trabajadores algunas veces suena y otras no, por lo cual solicita que se les supervise. Al respecto el Secretario de Ayuntamiento menciona que el Encargado de Ecología, realiza un circuito en bicicleta para verificar las calles del municipio, supervisando que la basura sea recolectada. En uso de la voz la Primer Edil indica que ella también se ha constatado que hay comercios que continúan dejando su basura con huesos en la calle, al respecto el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, propone que les envíen un documento para que se abstengan de realizar esa conducta, a lo cual los Regidores Ing. Saúl Ortiz Beltrán e Ing. Diego Portugal Araiza indican que de no hacer caso a las recomendaciones se sancione a las personas que dejan desechos y basura en la vía pública. En cuanto al segundo de los asuntos generales indica el Edil que éste sólo es un recordatorio de las copias certificadas de los convenios que solicitó.-----

Dando continuidad al desahogo de los asuntos generales a cargo del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, indica que ha visto que se toman decisiones que suelen consensarse, en ese sentido un trabajador público a través de Facebook indico que vivía en la colonia San Juan Bosco, y que se encontraba sin servicio de agua, lo cual originó una serie de comentario y criticas al respecto, siendo que la Comisión Federal de Electricidad, se encontraba realizando trabajos de mantenimiento y por ello se vio interrumpido el servicio de agua, en ese sentido solicita que Comunicación Social a través de las redes sociales mantenga informada a la ciudadanía de las acciones que se están realizando, desde el cierre de una calle hasta obras de mantenimiento, ello con la finalidad de que la ciudadanía se encuentre informada y tome sus medidas. En cuanto al segundo de los asuntos generales, el Edil indica que en el caso de limpia fue autorizada la compra de uniformes para los trabajadores, pretendiendo que tengan un mejor equipo de protección, y por lo que respecta a la camioneta que se utiliza como vehículo recolector, ésta se encuentra en malas condiciones y desaseada, solicitando que ambas situaciones sean atendidas.-----



Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

No. 165

Continuando con el deshago de asuntos generales a cargo del Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, manifiesta que en materia de tránsito y vialidad, en el acuerdo de Ayuntamiento determinado por el Pleno, nunca se dijo que se iba a pedir licencia de manejo, tampoco se dijo que se implementarían retenes para verificar licencia, uso de casco y portación de documentación, siendo únicamente incluido en el acuerdo que se pediría el uso de casco, la abstención de estacionarse en doble fila, respetar los límites de velocidad y de sonido, ello lo menciona por que el día 03 de junio del presente, se instalaron 02 retenes, uno en la colonia San Juan Bosco y otro en la calle Obregón, de lo cual se puede deducir que se trata de una reacción de los tránsitos municipales por la aprobación de la modificación a la plantilla de personal, informa que no está bien que se hagan retenes, porque en el municipio todas las personas nos conocemos, además de que se presta para que los elementos mal informen a la ciudadanía por supuestas órdenes dadas a ellos. Lo que se pretendía era proteger al motociclista y al peatón, así como mejorar la circulación, por lo cual solicita analizar la situación e investigar quien ordenó la práctica de retenes.-----

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, lee el parte informativo de la Dirección de Seguridad Pública, informando que se realizaron recorridos en distintas colonias del municipio y en puntos de inspección, asegurándose 02 motocicletas, realizándose 10 infracciones de tránsito y se detuvieron a personas por portación de arma blanca, 02 personas detenidas y el cierre de establecimientos donde se realizan ventas de bebidas alcohólicas fuera del horario y sin contar con los permisos. Menciona el Secretario de Ayuntamiento que se entrevistó con el Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, y éste le aclaró que las multas fueron aplicadas por no portar el casco, así como por no portar la documentación del vehículo, más no por circular sin licencia.-----

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

En uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, solicita copia certificada del parte informativo, porque a ellos como Regidores les envían uno que no tiene nada que ver con el que se acaba de dar lectura, en el caso de que se esté ocultando información solicita que se tomen las medidas necesarias.-----

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Al respecto el Edil C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, manifiesta que se debe analizar el Reglamento de Tránsito Municipal, para observar sus alcances, ahora bien si en el reglamento establece que se tiene que contar con licencia para conducir y nosotros como Ayuntamiento acordamos que no es necesario, estaríamos actuando de forma contraria a la reglamentación municipal. En relación a ello el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán, indica que no es la intención de evadir el reglamento, sino que se respeten los acuerdos del Ayuntamiento, manifiesta que él lo que observa es que los elementos de tránsito actuaron en consecuencia por las modificaciones a la plantilla de personal.-----

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

En uso de la voz, la Primer Edil Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, aclara lo que sucedió con los elementos de tránsito, indica que en el Departamento de Transito se cuenta con un Encargado de Despacho de nombre Inés Méndez, anteriormente los elementos de tránsito: Barraza, Juan Carlos Capuchino y Juan Pablo Camacho, se encontraban en la plantilla de personal como elementos de policía, ganando un sueldo de \$5,350.00 (Cinco mil trescientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), sueldo que percibieron durante los meses de

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



marzo, abril y mayo, era de nuestro conocimiento que no habían acreditado los exámenes de control y confianza, por lo que en ese sentido uno de los compromisos con el Gobernador del Estado, es que el municipio contaría con el 100% de los elementos con examen de control y confianza aprobado, es entonces que se dió un diálogo con los elementos en mención, haciéndoles 02 propuestas, la primera consistente en que se les liquidaría con el 100% de sus prestaciones, y la segunda que ellos renunciarán libremente realizándoles su finiquito correspondiente, pero con el compromiso de integrarlos como elementos de tránsito con un sueldo de \$3,350.00 (tres mil trescientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), lo cual no era bajarles el sueldo, así mismo se les aclaró que no se les estaba despidiendo, luego entonces los elementos expresaron que aceptaban su liquidación ya que no estaban conformes con que se les bajara el sueldo. De forma posterior el Secretario Particular Marco Antonio García Anguiano, les formuló otra propuesta la que consistía en que los elementos aceptaban su sueldo de \$3,350.00 (tres mil trescientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), sin realizarles una liquidación, pero respetándoles su antigüedad, con el compromiso del municipio de que en la próxima modificación a la plantilla su sueldo subiría a \$4,350.00 (cuatro mil trescientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), en ese sentido el día de hoy se recibió la noticia de que los elementos optaban por tomar su liquidación completa, por lo que el municipio se encuentra en condiciones de convocar a la ciudadanía para que los interesados a ocupar los cargos de tránsito, puedan participar en un proceso de selección, menciona la Primer Edil, que recibió algunas quejas ciudadanas por supuestos intentos de soborno por parte de elementos de tránsito, por lo cual se encuentra tranquila por las decisiones tomadas. Al respecto el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, agrega que en la vialidad San Gregorio y en la colonia San Juan Bosco, los tránsitos mismos cobraban las multas, de ello es conocedor por así manifestárselo personas de la zona.-----

Iniciando con los asuntos generales a cargo del Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, indica que se acercaron a él personal de la Institución de Bomberos, a efecto de solicitar información respecto al acuerdo de aumento al subsidio aprobado por el Ayuntamiento, quienes le manifestaron que no se han girado las instrucciones a la Tesorería Municipal para que realice el apoyo económico, aparentemente se solicita un extracto del acta para su seguimiento correspondiente. En un segundo orden de ideas, menciona que mediante oficio de fecha 09 de mayo del año en curso, el Comandante de Bomberos José Guadalupe López Jasso, ingreso un escrito para solicitar un punto de acuerdo, el que consiste en la revisión, análisis y posible aprobación de la propuesta de recaudación de fondos en beneficio de los bomberos, la cual se denomina "Porque juntos salvamos vidas". Consistente en la recaudación de fondos a través de cada ciudadano que está inscrito y es usuario del servicio de agua potable y alcantarillado, pueda hacer una aportación voluntaria de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), petición la anterior que amerita una respuesta. Al respecto el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán propone que para no afectar la recaudación, la cajera directamente pregunte a la ciudadanía si quieren donar a la Institución de Bomberos, y que ésta a su vez dote a la cajera de un talonario, porque de lo contrario se tendrían que emitir contra recibos, observándose más viable autorizar a bomberos para que instalen una especie de alcancía y que la cajera promueva el donativo, y con ello se evitará que la ciudadanía lo perciba como



un aumento al pago del servicio, propone la realización de un video informativo en el cual la Institución de Bomberos indique cual será el destino del dinero proveniente de los donativos.-----

En uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, manifiesta que es viable autorizar la solicitud de bomberos, practicándose una difusión de lo que se pretende realizar, informando a la ciudadanía que si no está conforme con el donativo acuda a las instalaciones del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, a fin de que no se le contemple para los donativos, así mismo propone que en las nuevas tomas ya venga incluido el donativo al momento de contratar el servicio. Con ello el municipio podría estar en condiciones de retirar las aportaciones que en la actualiza destina. En relación a ello el Secretario de Ayuntamiento propone establecer una campaña de concientización ciudadana, para que se obtengan buenos resultados.-----

En uso de la voz la Presidenta Municipal, refiere que de efectuarse el sistema de donativos propuesto, la institución recibiría mensualmente una cantidad aproximada a los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), pero como lo comenta el Secretario de Ayuntamiento se requiere una campaña de concientización, para que la ciudadanía no perciba el donativo como un aumento al servicio de agua potable y alcantarillado, o en su caso buscar otra estrategia para apoyar a bomberos a través de apoyos.-----

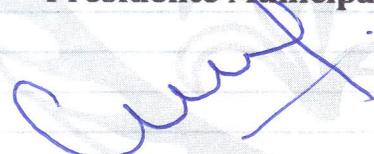
Siendo todo lo que se hace constar se da por desahogado el punto de asuntos generales.-----

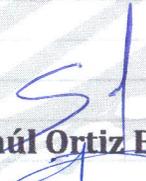
PUNTO NÚMERO ONCE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 22:46 horas del día 04 de junio del año 2019, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Profesor Gelacio Virgen Servín Secretario del H. Ayuntamiento.-----


**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**


**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**

Regidores


**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**


Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Lic. María Elena Flores Luna


Ing. Diego Portugal Araiza



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO

Ma del Socorro RH
Ma. del Socorro Rodríguez Hernández

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León 162

C. Elsa Valadez Martínez

Profesor Gelacio Virgen Servín
Secretario del H. Ayuntamiento

un aumento al pago del servicio, propone la realización de un video interactivo en el cual la institución de los donadores indique cual será el destino del dinero proveniente de los donativos.

En uso de la voz de Regidor Ing. Elsa Valadez Martínez manifiesta que es viable autorizar la solicitud de los donativos en una división de lo que se pretende realizar, informando que esta conformidad con el donativo se da a las personas físicas y morales y a las personas jurídicas.

de Ocampo, a fin de que no se le contemple para los donativos, así mismo proponer que en las nuevas formas ya venidas en el momento de la realización del servicio. Cabe al municipio donar para en condados de tener las adopciones que se realicen dentro de la división de lo que se pretende realizar, informando que esta conformidad con el donativo se da a las personas físicas y morales y a las personas jurídicas.

Avantaje que propone es el de que se realice una campaña de organización ciudadana, para que se obtengan los recursos necesarios para la realización del servicio.

El uso de la voz de Regidor Ing. Elsa Valadez Martínez manifiesta que es viable autorizar la solicitud de los donativos en una división de lo que se pretende realizar, informando que esta conformidad con el donativo se da a las personas físicas y morales y a las personas jurídicas.

donativos que se realicen dentro de la división de lo que se pretende realizar, informando que esta conformidad con el donativo se da a las personas físicas y morales y a las personas jurídicas.

concederle para que se realice una campaña de organización ciudadana, para que se obtengan los recursos necesarios para la realización del servicio.

el servicio de agua potable y saneamiento en el caso de Ocampo, esta estrategia para aprobar a punto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Aguas.

siendo todo lo que se ha hecho con el fin de dar cumplimiento a lo que se ha establecido en el punto de acuerdo general.

PUNTO NUMERO ONCE - CLOSURA DE LA SESION - siendo las 22:46 horas del día 04 de junio del año 2011, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron. El Sr. Profesor Gelacio Virgen Servín Secretario del H. Ayuntamiento.

Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocampo

Ing. T.S.U. Gelacio Virgen Servín
Secretario del H. Ayuntamiento de Ocampo

Ing. T.S.U. María Dolores Cervantes
Cartera

Ing. T.S.U. María Dolores Cervantes
Cartera